

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/03/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AUTLAN
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C. V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	26/03/2021
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	84.90 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2021.

1. Se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- a) El informe del Consejo de Administración, en términos del Artículo 28 Fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2020.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El Informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.
- h) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
- i) El Reporte Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

FECHA: 29/03/2021

j) El Reporte Anual del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

2. Se aprobó que el resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, se registre en la cuenta "Resultados Acumulados de la Sociedad."

3. Se aprobó que con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se proceda al pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad por la cantidad de hasta US\$7'200,000.00, a ser pagado en moneda nacional al tipo de cambio para el pago de obligaciones denominadas en Dólares publicado por el Banco de México el día de la fecha ex-derecho previa al pago correspondiente, a las acciones en circulación en dicha fecha, descontando el monto que corresponda a las acciones que se encuentren en el fondo de recompra de la Sociedad.

Se resolvió facultar al Presidente del Consejo de Administración, así como al Director General y al Director de Finanzas de la Sociedad para que cualquiera de ellos indistintamente, directamente o a través de la o las personas que al efecto designen, en nombre y representación de la Sociedad, puedan: (i) determinar el número de exhibiciones y forma en que se pagará el citado dividendo así como las fechas de pago; (ii) ordenar los registros respectivos en la contabilidad de la Sociedad por virtud del pago del dividendo referido; (iii) proceder u ordenar se proceda al aviso(s) relativo(s) al citado dividendo que deban darse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., al S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y al público inversionista, según corresponda, de acuerdo con La Ley del Mercado de Valores, las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; y (iv) gestionar y obtener cualesquiera autorizaciones, dispensas, conformidades o aprobaciones necesarias o convenientes para la realización del pago de dividendo a que se refiere este Acuerdo.

4. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### CONSEJEROS PROPIETARIOS

José Antonio Rivero Larrea  
Presidente del Consejo  
José Antonio Rivero González  
Esteban Rivero González  
Oscar Maldonado Charles  
Fernando de Jesús Canales Clariond  
Francisco Javier Garza Zambrano  
Antonio Elosúa González  
Everardo Elizondo Almaguer  
Dionisio Garza Sada  
Ricardo Gerardo Sada Villarreal  
Pedro Alberto Reynoso de la Garza

#### CONSEJEROS SUPLENTES

María Guadalupe González Martínez  
María Elena Rivero González

Francisco Canales Stelzer  
Francisco Garza Ayala  
Patricio Morales Sada

Pablo Garza Sada

Pedro Alberto Reynoso Ennis

FECHA: 29/03/2021

---

5. Se ratificó al Lic. José Antonio Rivero Larrea como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

6. Se ratificó al Licenciado Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y se designó al Licenciado Almaquio Basurto Rosas, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración.

7. Se hizo constar el agradecimiento al señor Oscar Maldonado Charles, quien ha fungido como Director General de la Sociedad desde el 2013, contribuyendo con su talento, liderazgo y dedicación al fortalecimiento de la Sociedad y quien, a partir de esta fecha, se incorpora como Consejero Propietario.

Asimismo, se informó a la Asamblea que el señor Pedro Rivero González encabezará la Dirección General de la Sociedad a partir del 5 de abril del presente año, y se le desea el mayor de los éxitos en el ejercicio de su cargo.

8. Se hizo constar un agradecimiento a los señores Pedro Reynoso Ennis y Ernesto Ortiz Lambretón, por los años que fungieron como Presidentes del Comité de Auditoría de la Sociedad y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad respectivamente, quienes contribuyeron con su experiencia a definir las estrategias para la vigilancia y cumplimiento del gobierno corporativo de la Sociedad.

9. Se aprobó la siguiente integración de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad:

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Ricardo Gerardo Sada Villareal  
Presidente

Antonio Elosúa González  
Miembro

Pedro Alberto Reynoso de la Garza  
Miembro

Juan Pablo del Río Benítez  
Secretario (No Miembro)

#### COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Antonio Elosúa González  
Presidente

Ricardo Gerardo Sada Villareal  
Miembro

Pedro Reynoso de la Garza  
Miembro

Juan Pablo del Río Benítez  
Secretario (No Miembro)

10. Se aprobó pagar como emolumentos:

a) A los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, así como a su Secretario o Prosecretario, de una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada reunión del Consejo de Administración a la que asistan.

b) En cuanto a juntas de Comité de Auditoría y de Comité de Prácticas Societarias, los emolumentos correspondientes al Presidente de cada Comité serán de una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la

FECHA: 29/03/2021

---

cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional Moneda Nacional) por cada reunión del Comité a la que asistan; y a los miembros así como a su Secretario o Prosecretario, serán una moneda de cincuenta pesos oro (un centenario) o su equivalente en pesos y la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada reunión del Comité a la que asistan.

11. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y su Secretario.

12. Se aprobó que el fondo de recompra quede constituido por la cantidad de \$750'000,000.00 de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para el periodo de 12 meses contado a partir de esta asamblea de accionistas.

13. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.

14. Se informó que la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, a través de operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 4'184,337 acciones de las cuales recolocó 179,783 acciones, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 6,622,072 acciones recompradas.

15. Se autorizó indistintamente a los señores José Antonio Rivero Larrea, Gustavo Adrián Cárdenas Aguirre, Francisco Javier Cantú González, Mayra Carolina Pedraza Hernández y José Francisco De la Garza Revilla, como Delegados de la Asamblea.